

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**14203** RESOLUCION de 9 de junio de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se publica lista definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para la provisión de una vacante de Visitadora del grupo de Administración Especial en la plantilla de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Terminada la calificación de las aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Dirección General de Administración Local de fecha 30 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto de 1979), el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en sesión celebrada el 30 de abril último, acordó el nombramiento en propiedad como Visitadora de su Oficina Principal en régimen de doble jornada, de la aspirante que a continuación se relaciona, con la puntuación que se indica:

Dña Cristina Sánchez Jiménez, 15,5 puntos.

La aspirante nombrada deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, aportando los documentos relacionados en la base novena de la convocatoria.

Si la interesada en el plazo señalado no tomase posesión de su cargo o no presentara la documentación exigida, salvo causa justificada, quedará decaída de su derecho.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Director general, Vicepresidente de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, Juan Gómez Arjona.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**14204** REAL DECRETO 1283/1980, de 20 de junio, por el que don Guillermo Gómez Laa cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Santander.

A propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos ochenta,

### DISPONGO:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Santander don Guillermo Gómez Laa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

**14205** REAL DECRETO 1284/1980, de 20 de junio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Santander a don José Miguel Ortiz Melón.

De conformidad con lo establecido en el artículo setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, el primero del Decreto dos mil cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintuno de julio, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos ochenta,

### DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Santander a don José Miguel Ortiz Melón, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

**14206** REAL DECRETO 1285/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don José Lois Estévez.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo ciento dieciséis de la Ley General de Educación y en el Real Decreto mil novecientos cuarenta y tres/mil novecientos setenta y nueve, de tres de agosto, a iniciativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, de conformidad con el Consejo de Rectores, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo a nombrar Catedrático numerario de Epistemología de las Ciencias Sociales y Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago a don José Lois Estévez.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

**14207** REAL DECRETO 1286/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don José Peris Lacasa.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo ciento dieciséis de la Ley General de Educación y en el Real Decreto mil novecientos cuarenta y tres/mil novecientos setenta y nueve, de tres de agosto, a iniciativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con el Consejo de Rectores, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo a nombrar Catedrático numerario de Música de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don José Peris Lacasa.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

**14208** REAL DECRETO 1287/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Juan López Marichal.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo ciento dieciséis de la Ley General de Educación y en el Real Decreto mil novecientos cuarenta y tres/mil novecientos setenta y nueve, de tres de agosto, a iniciativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, de conformidad con el Consejo de Rectores, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo a nombrar Catedrático numerario de Historia del Constitucionalismo Español de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares a don Juan López Marichal.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

**14209** REAL DECRETO 1288/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Camilo José Cela Trulock.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo ciento dieciséis de la Ley General de Educación y en el Real Decreto mil novecientos cuarenta y tres/mil novecientos setenta y nueve, de tres de agosto, a iniciativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, de conformidad con el Consejo de Rectores, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo a nombrar Catedrático numerario de Literatura y Geografía Populares de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca a don Camilo José Cela Trulock.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA